

Cambian las reglas del potrero



José Luis Camellón Álvarez

Tal vez por necesarias, reclamadas e impostergables, las recientes medidas puestas en vigor para la rama ganadera parezcan, de lejos, asuntos que no van más allá de las tradicionales entregas agropecuarias, o de la novedad de liberar la comercialización de leche fresca y sus derivados y de autorizar el sacrificio, consumo y venta de las carnes de ganado bovino. Sin embargo, estamos delante de la mayor flexibilización que se haya aplicado jamás al sector y también de oportunos resortes dirigidos a estimular la transformación en una de las actividades más estancadas de todo el sistema de la Agricultura.

De la noche a la mañana cambiaron las reglas del potrero y los portillos abiertos no son precisamente para seguir conviviendo con la improductividad, desviaciones e ilegalidades de todo tipo, o con un aparente control que no logró atajar, por ejemplo, la no declaración de los nacimientos, o el desvío de leche, muchas veces mezclado con la necesidad del dinero ante el atraso de los pagos; tampoco estas disposiciones juegan con los negativos resultados que se pegaron como garrapatas a la ganadería en cuestiones esenciales: alimentación, reproducción, genética, manejo y control.

Digamos que las nuevas reglas aseguran, de por sí, un buen trecho de la transformación, pues hace rato se sabía que la actividad requería algo más que reuniones, compromisos y contratos pocos realistas para zafarse del lastre de la improductividad, la ineficiencia, las altas cifras de muertes, la falta de comida y de otros recursos como alambre, el decrecimiento, el desvío y el sacrificio ilegal, entre otras debilidades.

Vale apuntar que la ganadería puede ser el trabajo más sacrificado de cuanta labor se le conoce al campo; tan solo ese madrugón ininterrumpido de enero a diciembre inspira respeto. Pero ha sido también el potrero uno de los escenarios agropecuarios más vulnerables a la hora de acogerse a las normativas o esquivar los contratos, en tanto la ilegalidad se volvió casi un doble ordeño; incluso, se advertía que con las viejas estrategias era

una actividad imposible de revertir en sus vertientes principales.

Por lógica y por el propio estímulo que entrañan las medidas en aras de incentivar en los propietarios el interés por la crianza, reconocer su pertinencia y estimular sus esfuerzos para producir y vender, es de esperar que la ganadería en Sancti Spiritus empiece poco a poco a cambiar.

No se trata siquiera del viejo dilema del bajo rendimiento de litros de leche por vaca —hoy 2.8—, es que actualmente solo están en ordeño el 22 por ciento de las vacas; entonces, cualquiera pensaría que las demás pidieron vacaciones o apuestan por las lluvias para no pasar hambre cuando paran.

Sin embargo, la realidad es otra y, a tono con la transparencia reclamada para la Comunicación Social, los directivos de la rama en la provincia no la esconden: “Estimamos que alrededor del 40 por ciento de las vacas que paren no se declaran en ordeño”; por supuesto, la leche tampoco. O sea, el territorio no está lejos de la aspiración del sector: tener el 70 por ciento de las vacas en ciclo de extracción de leche; casi lo logra, pero por caminos bien diferentes.

Sería de ingenuos pensar que los cerca de 2 millones de litros de leche que Sancti Spiritus le debe a la contratación estatal al cierre del cuatrimestre se deben solo a causa de la grave sequía y la falta de comida; una subdeclaración de tamaña magnitud no creo haya ocurrido antes en el territorio.

Tampoco se precisa de otra estadística para adivinar la poca eficacia de tantas reuniones, supuestos controles de papeles y llamados verbales; sencillamente el precio del mercado informal le pone zancadillas a la entrega estatal, fenómeno que se alimenta también de las brechas del contrato, pocas veces realista y casi nunca hecho al pie de la vaquería.

Hasta han aparecido rarezas alrededor del ordeño, pues Trinidad —entre los territorios de más discreto aporte— es hoy el municipio que mejor parado sale en el cumplimiento de la entrega de la leche contratada. ¿Será un resultado sostenible o responde a la parálisis del turismo que tanto decide en la vida de la villa? El tiempo dirá.

La relatoría de los males del sector puede dar más cuartillas, porque, sequía y falta de combustible aparte, desde hace años la insuficiente disponibilidad de comida pone contra las cuerdas al rebaño en el período seco; aunque hay productores

que hacen de ese asunto una tesis de maestría. Ni qué decir entonces de que entre enero y abril se cuantifican 1 264 nacimientos menos que en igual período anterior y, lo peor, no todos los que nacen se reportan en el Registro de Control Pecuario, al decir de la dirección de la rama.

Desde las últimas semanas otros horizontes se arriman a los potreros y, sin abusar del optimismo, cabe pensar que la transformación puede expresarse más temprano que tarde porque la motivación tiene resortes bien realistas, sobre todo para el ganadero que trabaje fino, atienda, alimente y cuide su rebaño; además, logre crecimiento en la masa.

Un primer levantamiento de cara a la medida del sacrificio legal —trabajo aún no concluido— ubica a más de 80 productores de varias formas productivas con indicadores del año anterior válidos para que sean autorizados a matar, consumir y comercializar carne de res; estreno que debe materializarse en junio, según los directivos del sector. Aunque la cifra puede crecer discretamente, resulta minúscula si se le compara con los 15 013 propietarios de ganado con tierra en la provincia espirituaña.

Más que inéditas, las medidas aprobadas persiguen el fin primario de recuperar la ganadería en todos los escalones a partir del incentivo que representan las diversas legalizaciones comerciales, los nuevos precios y procedimientos contractuales. Pero también ponen en primera fila el control pecuario, hasta hoy una de las peores asignaturas de la rama en Sancti Spiritus.

Quien piense lo contrario que haga memoria y recuerde el historial de muertes con pasajes desconocidos, conteos, reconteos y faltantes de ganado; este último un fenómeno tan vivo que la provincia computó al cierre del 2020 un ligero decrecimiento en la masa por esa causa —alrededor de 200 animales— en las empresas estatales de Venegas y Sur del Jíbaro.

Solo de repasar las disposiciones y su alcance se advierte que para la producción de leche hay cambios sustanciales en precios, parámetros y procedimientos. Por ejemplo, ahora la contratación será sobre la base de alcanzar un mínimo de 520 litros de leche al año por vaca para los productores de 1 hasta 10 animales; y 550 litros al año por vaca para los que posean más de 10.

De pronto, pareciera un indicador inalcanzable; los especialistas aseguran lo contrario. Lo cierto es que una vaca

que no para es improductiva, sobra en el potrero como dicen viejos ganaderos; entonces llegó el ahora o nunca para revertir la reproducción, buscar aumento en la producción de leche y el crecimiento del rebaño, porque bien se sabe que la flexibilización comercial está condicionada a este último parámetro y al cumplimiento del encargo estatal, entre otros indicadores fijados.

Las nuevas disposiciones encajan como anillo al dedo para ordenar también otro viejo problema de la ganadería espirituaña: los tenentes de ganado sin tierra, algo increíble, pero cierto; cuya cifra en la provincia sobrepasa los 2 900. Según conoció Escambray, varios han apelado ya a la solicitud de terreno.

Aunque la expectativa popular parece más concentrada en el sacrificio, consumo y comercialización de la carne bovina, algo que no creo sea accesible para la mayoría en corto tiempo; alrededor de la leche se agrupan muchos beneficios que deben revertirse en la recuperación del necesario alimento, cuyo reparto normado solo cubre hasta los niños de siete años, las embarazadas y personas con dietas médicas.

De ahí el incentivo de las modificaciones establecidas; por ejemplo, el precio de compra para el acopio del litro de leche fresca de vaca a los productores es de 7.50 pesos; pero si el productor cumple o sobrecumple el plan de entrega del mes, se bonifica con 1.50 pesos más por litro aportado; o sea, el precio del litro llega a 9 pesos.

Según lo estipulado, si la leche cumple también los parámetros de calidad, la industria láctea bonificará con un precio diferenciado y de mutuo acuerdo. Los productores de leche de vaca contratada, situados a larga distancia de los puntos de acopio y donde no sea posible la recogida, la pueden convertir en queso; el Lácteo pagará por acuerdo en dependencia de la calidad del alimento.

No me imagino a un tenente de ganado que se desentienda o renuncie a las ventas, posibilidades productivas y de ingresos que se derivan de las medidas, aun cuando no todas las fincas, bases o áreas tengan las mismas condiciones de infraestructura y suelo. Cabe esperar que en lo adelante habrá mayor preocupación por cumplir la legalidad, asegurar comida y agua a los animales, atender el manejo, la reproducción, la genética, se declaren todos los nacimientos y desaparezcan los faltantes, porque cambiaron las reglas; ahora sí el potrero está en manos de productores y ganaderos.



En la punta de la lengua

A cargo de: Pedro de Jesús

Su majestad la tártara

La palabra *tártara* es el gentilicio femenino correspondiente a los naturales de la antigua Tartaria y de la actual Tartaristán, república de la Federación Rusa. Asimismo, *tártara* se nombra una lengua, hablada por varios millones de personas, y una salsa.

Muy pocos diccionarios asientan la voz *tártara* con los significados que comúnmente le atribuimos los cubanos. El *Diccionario ejemplificado del español de Cuba* (2016) dice que es «bandeja de metal con reborde, que se usa para cocinar carnes y otros alimentos en el horno»; y el *Diccionario de americanismos* (2010), obra académica en la que *tártara* reza como un cubanismo, la define casi igual: «bandeja de metal que se emplea especialmente para hornear alimentos».

Coinciden en atribuir a la palabra esta única acepción repertorios especializados como el *Diccionario gastronómico cubano* (2007), de Fernando Fornet Piña, y *Hablando con la boca llena. Diccionario gastronómico* (2012), de Jorge L. Méndez Rodríguez-Arencibia.

Ambos autores, sin embargo, remiten *tártara* al vocablo *tartera*, siguiendo una tradición lexicográfica que parece comenzar en el *Catauro de cubanismos* (1923), donde el sabio Fernando Ortiz deja registrado que en nuestro país se emplea *tártara* «en vez de *tartera*».

Si buscamos *tartera* en el diccionario académico vigente en esa fecha —la 14.ª edición, de 1914—, descubriremos que tal nombre recibía lo mismo la *tortera* ‘cazuela

o cacerola casi plana que sirve para hacer tortadas’ que la *fiambra* ‘cacerola, ordinariamente cilíndrica y de hoja de lata, que sirve para llevar la comida fuera de casa’. Aceptaciones muy semejantes de *tartera* a las que brinda la edición más reciente del diccionario académico.

Esta manera dúplice de *tartera* significar se aviene con el uso que damos los hablantes cubanos a *tártara*, aunque los diccionarios actuales no lo reflejen así. Llamamos *tártara* al recipiente plano, abierto, preferentemente metálico y con paredes bajas, sinónimo de *bandeja*, que sirve, sobre todo —pero no de modo exclusivo— para hornear; y también a cualquier otro de paredes más altas, carente de asa, con tapa o sin ella, que se destina, en lo fundamental,

al almacenamiento, el transporte o la refrigeración de alimentos, y que suele equivaler, bien a *pozuelo*, bien a *pote* o *bote*.

Acaso la segunda acepción goce de mayor arraigo en el centro y oriente del país, mientras la primera lo tenga en el occidente y entre los trabajadores de la gastronomía. Es algo que habría que confirmar.

Por último, un dato curioso y enigmático: en el apéndice de su *Vocabulario espirituaño* (1928), Manuel Martínez-Moles escribió que *tártara* era «pieza de panetela de dimensiones arbitrarias». A todas luces este significado no trascendió, pero —medito— pudiera conectarse con lo que afirma el etimólogo J. Corominas, para quien *tártara* viene de *tartre*, nombre de un dulce, la tarta, en francés antiguo...